



## **REGLAMENTO DE PRUEBAS DE RASTRO (IFH) DE LA FCI**

*Extracto del Reglamento Internacional de Pruebas de Trabajo para Perros de Utilidad (IGP).  
Aprobado por el Comité General de la FCI en febrero de 2018.  
En vigor desde el 1 de enero de 2019.*

***En caso de duda ante la traducción, el texto alemán es el que prevalece***

**REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA**  
C/ Maldonado, 56 - 28006 Madrid  
Tfno: 91 999 2173 – [www.rsce.es](http://www.rsce.es) – [administracion@rsce.es](mailto:administracion@rsce.es)

## PREÁMBULO

El perro lleva conviviendo con el hombre más de 35.000 años. A través de su domesticación se ha formado un lazo social estrecho con el ser humano y, en algunos aspectos, depende de él. Esto conlleva cierta responsabilidad, ya que el hombre tiene que preocuparse por su bienestar. Esta responsabilidad también conlleva la formación del perro, que tiene que tener como prioridad su salud física y mental.

Es importante que el perro sea tratado de manera justa. Por lo tanto, hay que tener una atención adecuada sobre el perro referente a su comida, agua, salud, vacunas y controles veterinarios.

Por otra parte, el perro tiene que estar en contacto regular con las personas -sociabilización- y satisfacer sus necesidades, como el ejercicio. A lo largo de la historia el perro ha realizado numerosos trabajos para ayudar al hombre. En el mundo moderno, la mayoría de estas funciones fueron relegadas a causa de la tecnología. Por esta razón, el dueño del perro tiene la responsabilidad de asegurarse de que el perro lleva a cabo otras actividades, sustituyendo esas tareas perdidas.

También facilitarle ejercicio adecuado y actividades que ofrecen más contacto con la gente, bajo este punto de vista se han creado las pruebas de sociabilización -BH-, las Pruebas de Utilidad, las Pruebas de Rastro -IFH y la Prueba de Búsqueda de Objetos -STP-.

El perro tiene que trabajar según sus habilidades y capacidades. Además del ejercicio adecuado, también se le tiene que mantener entretenido con otras actividades, teniendo en cuenta su capacidad de aprendizaje, su predisposición al trabajo, así como otras habilidades del perro.

Las diferentes formas del deporte canino son las más adecuadas. Perros no suficientemente estimulados pueden causar problemas en la sociedad. Una persona que entrena a su perro o practica deporte con él tiene que utilizar un método de entrenamiento respetuoso, cuya meta sea crear armonía entre ésta y el perro. El objetivo de todo entrenamiento es transmitir al perro lo que queremos de manera que él nos entienda. La relación armoniosa entre el hombre y su perro, independientemente de qué deporte practique, tiene que ser el fundamento de todas las actividades.

Para lograr esa armonía es importante comprender al perro. Es una obligación moral del hombre criar y entrenar adecuadamente al perro. Los métodos aplicados tienen que basarse en las ciencias del comportamiento, especialmente la de la cinofilia.

Para lograr la educación, la formación o el resultado del entrenamiento, se tiene que emplear siempre un método no-violento y un método positivo para el perro. Se tienen que rechazar métodos no adecuados de adiestramiento, educación y entrenamiento (ver la Ley de Protección Animal).

El uso del perro en el deporte tiene que estar basado en su predisposición, su rendimiento y su capacidad. Tiene que rechazarse el uso de drogas para influir la capacidad de aprendizaje, así como los métodos no respetuosos. El hombre tiene que estudiar cuidadosamente las capacidades de su perro. Exigir a un perro unos ejercicios los cuales no es capaz de realizar, va en contra de los principios éticos. Sólo una persona responsable y un amigo del perro participaría en pruebas, campeonatos y entrenamientos con un perro sano y capacitado.

## VIGENCIA

Este reglamento es válido desde el 1 de enero de 2019. Ha sido elaborado por la Comisión para Perros de Utilidad de la FCI (Fédération Cynologique Internationale) y ha sido ratificado y aceptado por la Junta Directiva de la FCI en febrero de 2018.

Con la entrada en vigor de este Reglamento todos los anteriores pierden su validez. El Reglamento Internacional fue discutido y redactado en alemán por la comisión. El Reglamento internacional de perros de utilidad (IGP) se aplica a todos los países miembros de la FCI. Todos los eventos en la clase de examen internacional (exámenes y torneos) están sujetos a estos reglamentos.

## CAMPOS APTOS PARA RASTRO

Son válidos todos los suelos naturales tales como prado, campo y suelo forestal. En todas las fases de la prueba es posible adaptar la pista del rastro y cambiar los terrenos y los cruces.

## MARCAR EL RASTRO

El juez o el jefe de rastro determinan el recorrido de la pista adaptándose al área de terreno existente. En los niveles de examen IFH-1, IFH-2, IGP-IFH, el trazador recibe un esquema del terreno. Incluye características del terreno (por ejemplo, árboles, postes, cabañas, etc.).

El juez / jefe de rastro supervisa la colocación de las pistas e instruye a los trazadores. Las pistas se pueden diseñar de forma diferente, los ángulos y los objetos no deben estar en cada pista en la misma distancia. El punto de partida de la pista debe estar bien marcado con una piqueta que se coloca inmediatamente a la izquierda del punto de partida en el suelo.

El trazador se detiene brevemente al comienzo y camina de forma natural con pasos normales en la dirección indicada. Cuando se marca la pista se debe realizar a un paso natural. Los ángulos también se marcan en modo normal, debiendo tener en cuenta que debe ser posible un trabajo continuo de rastro. Una interrupción de la pista no debe tener lugar (ver esquema).

Ayudas por parte del trazador con un paso antinatural, no se permiten pisadas largas ni interrumpir la marcha en toda el área de la pista. Los objetos no deben colocarse ni 20 pasos antes ni después del ángulo y deben estar sobre la pista. Después de colocar el último objeto, el trazador debe continuar al menos 10 pasos en línea recta.

Mientras se marca el rastro el guía y su perro tiene que mantenerse fuera de vista. El orden de salida de los participantes se sortea después de marcar las pistas en presencia del juez.

## OBJETOS

Los objetos no deben diferenciarse del color del terreno. Deben ser presentados al juez o al jefe de rastro por el guía (IFH-V) o por el trazador (IFH-1, IFH-2, IGP-IFH) antes de colocar la pista. Sólo se pueden usar objetos que han estado en poder del trazador (o guía) durante al menos 30 minutos. Dentro de una pista los objetos deben estar hechos de diferentes materiales (por ejemplo, cuero, textiles, madera). Para las pruebas de calificación y de IFH los artículos deben estar numerados. Éstos deben coincidir con el número de pista (piqueta).

## MARCAR OBJETOS

El marcado puede ser sentado, tumbado y de pie, o alternado. Los objetos deben ser marcados convincentemente sin ayuda del guía. Una vez que el perro ha marcado el objeto, el guía deja caer o baja la correa, va directamente al perro, recoge el objeto y lo muestra al juez. Esto se puede hacer por el lado izquierdo o el derecho. El perro debe estar tranquilo en esa posición, el marcado debe hacerse en la dirección de la pista, ligeramente torcido no se penaliza. El objeto debe estar directamente enfrente o entre las patas delanteras. El perro debe estar calmado en el reinicio de la pista. Los objetos marcados con ayuda del guía se consideran no marcados. Después de mostrar el objeto se vuelve a iniciar el rastro con la orden para rastrear.

## RECOGER OBJETOS

El perro puede recoger el objeto de pie, sentarse o llevárselo a su guía. Es incorrecto si el perro sigue andando con el objeto o lo recoge en posición de echado. Si el perro lleva el objeto hacia el guía, éste tiene que permanecer quieto. La puesta en pista de nuevo se realiza en el punto donde el guía ha recogido el objeto.

**Si un objeto no es localizado ni tampoco por el trazador, no hay pérdida de puntos. En el caso de que no se encuentren varios objetos se ofrecerá al guía una segunda pista.**

**Si no lo acepta, serán dados como sobrepasados. Esta norma no es aplicable a IFH-V donde el guía marca el rastro. En estos casos cuando ni el guía ni el perro encuentran un objeto en la pista, no se otorgarán puntos por estos objetos.**

## CORREA DE RASTRO

El perro puede buscar con una correa de 10 m de largo. El juez debe verificar el largo de la correa, el collar y el arnés de búsqueda antes de que comience el trabajo de la pista (a más tardar en la presentación). Las correas flexibles no están permitidas. La correa del rastro puede pasar por encima de la espalda, por el costado o entre las patas delanteras y/o traseras.

Puede usarse directamente en el collar sin tensión o en el de aro del arnés de rastro (se permiten los arneses de Böttger o el arnés pectoral sin correas adicionales). Si se utiliza un arnés de Böttger, asegúrese de que la correa trasera no vaya más allá del último arco costal y pueda dañar los tejidos blandos del perro.

La correa del rastro puede ir colgando si el guía no la suelta, sin embargo, no puede acortar la distancia exigida hacia el perro. El contacto con el suelo no se penaliza.

## BÚSQUEDA LIBRE

En la búsqueda libre hay que mantener la distancia de al menos 10 m.

## PRESENTACIÓN/FINALIZACIÓN

Cuando el equipo ha sido llamado, el guía se presenta con su perro para el rastro (la correa del rastro debe estar estirada y se puede usar cualquier arnés) debe estar en posición base ante el juez e indica si su perro recoge los objetos o los marca.

Se puede llevar el perro con una correa corta hasta casi 2 metros cerca del punto de salida.

Antes del rastro, mientras se coloca el perro en el punto de partida como durante todo el rastro, no se puede ejercer ningún tipo de presión sobre el perro.

Bajo la instrucción del juez, el guía lleva su perro despacio y tranquilamente al punto de partida. Se permite que se sienta el perro un momento antes del punto de partida (casi 2 metros). Aquí ya tiene que tener el guía la correa de rastro colocada en la posición deseada.

Al finalizar el rastro se tienen que enseñar los objetos encontrados al juez. No está permitido jugar o dar comida después de haber marcado el último objeto, antes de que se haya dado por finalizada la prueba, ni durante el rapport del juez.

Se realiza la finalización con el perro en posición base. Después de esto se puede colocar la pequeña correa del guía.

### **PUESTA EN PISTA/COMPORTAMIENTO EN LA BÚSQUEDA**

Se realiza la puesta en el punto de salida con una señal acústica donde está la piqueta. El guía tiene máximo tres intentos de poner al perro en el punto de salida.

El segundo y el tercer intento llevan una deducción en la evaluación de la primera recta.

El perro debe seguir la pista con la nariz muy metida y seguir el recorrido motivado, la intensidad de búsqueda alta, duradera y uniforme.

La velocidad de búsqueda no es un criterio si el perro trabaja de manera convincente e intensa.

La salida (incluso cuando se reinicia después de encontrar los objetos) tiene que hacerse con la señal acústica de búsqueda. Un cierto margen en la correa debe ser posible para el guía. La salida no depende del tiempo, por el contrario, el juez debe orientarse sobre el comportamiento del perro al comienzo de la primera recta sobre la intensidad del olfato.

Si el perro queda enredado en la correa y tiene dificultad para continuar el rastro, el guía tiene la opción, después de la aprobación del juez, de poner al perro en posición de tumbado desde el final de la correa, desenredarla y reiniciar el rastro con una orden desde el extremo de la correa. No se penaliza.

**Si el guía tiene la impresión de que el perro no ha cogido bien el rastro puede volver a introducirlo de nuevo. Esto puede suceder una vez y sólo mientras el guía no se encuentre aún en la pista. Por eso se penaliza con -4 puntos.**

### **ÁNGULOS**

El perro tiene que trabajar los ángulos con firmeza y seguridad. Se penaliza si el perro se gira en el ángulo. Después, el perro tiene que seguir buscando al mismo ritmo. En la zona del ángulo el guía tiene que mantener la misma distancia, pero no está obligado a mantenerse en la pista. Se permite al guía la salida de la pista cuando el perro ha cambiado la dirección y se encuentra en la siguiente pista.

### **FELICITAR AL PERRO**

Está permitida alguna felicitación verbal ocasional en el grado IFH-V, (**no está permitido en los grados IFH-1, IFH-2 e IGP-FH**), pero nunca cerca de un ángulo (a una medida de cuerpo del perro). Una felicitación corta una vez marcado el objeto si está permitida en todos los grados, antes o después de haberlo marcado, pero no ambas.

## INTERRUPCIÓN/DESCALIFICACIÓN

Si el perro sale de la pista y el guía lo retiene el juez dará la orden de seguir al perro. Si no se siguen las instrucciones el juez debe detener el trabajo del rastro.

**Si no se alcanza el final de la pista dentro del tiempo máximo de la realización, depende de cada grado, el juez dará por terminado el trabajo de rastro.**

**Esto no se aplica si el perro está en la última recta en los niveles de prueba IFH-1, IFH-2 e IGP-IFH.**

Se evalúa el rendimiento mostrado hasta la interrupción.

Si el perro no busca (permanece más tiempo en el mismo lugar sin mirar), se puede interrumpir el rastro incluso si el perro todavía está en la pista y el tiempo disponible para la preparación aún no ha expirado.

Si el perro sigue su instinto de caza durante el rastro por la aparición de un animal, entonces el guía puede intentar darle la orden de tumbado al perro para meterlo en obediencia. Por orden del juez, el guía llama a su perro con la orden acústica para que se acerque a él, e intenta continuar el trabajo de rastro. Está permitido darle entonces la orden de búsqueda. Si esto falla, el perro será descalificado. Calificación: descalificación por desobediencia.

## OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN / OBLIGACIONES DEL JUEZ

La evaluación depende de cada pista y su longitud, el estado del terreno y el clima. El juez de trabajo tiene que elegir la distancia hacia el perro que está trabajando para no influenciar su trabajo de búsqueda. En la zona de búsqueda donde el perro tiene el derecho a buscar (10 metros de distancia con el guía y 10 metros de distancia hacia el siguiente rastro) y no debe ser molestado ni por el trazador ni por el juez.

El juez no tiene que valorar solamente al perro y al guía, también tiene que tener en cuenta la forma del campo, el clima, posibles distracciones y el factor tiempo. Su evaluación tiene que ser de acorde con lo mencionado anteriormente.

- El comportamiento de la búsqueda, velocidad en los ángulos, antes y después del ángulo, antes y después de los objetos.
- El estado de formación del perro, por ejemplo, un comienzo nervioso, una actuación bajo presión, evitación.
- Las ayudas no permitidas por parte del guía
- Dificultades en la realización del rastro: por problemas del terreno, arena, cambios de terreno, abono.
- Posición del viento.
- Aparición de caza.
- El clima (calor, frío, lluvia, nieve)
- Cambios de clima repentinos

El juez tiene que juzgar con qué energía, firmeza, dudas o inseguridad actúa el perro en el rastro.

## DEDUCCIONES PARA TODOS LOS NIVELES

Si el perro interrumpe el trabajo de rastro por un objeto falso, el guía no va hacia el perro y se restablece una pista en pista desde el final de la correa con la orden acústica del guía: -2 puntos. **En IFH-2 e IGP-IFH es -1 punto.**

Si el perro interrumpe el trabajo de rastro por un objeto falso y el guía va hacia el perro y se restablece una pista en pista con la orden acústica del guía: -4 puntos. **En IFH-2 e IGP-IFH son -2 puntos.**

Las vacilaciones, orinar o defecar, dar vueltas sobre sí mismo en los ángulos, continuos estímulos, ayudas verbales o con la correa durante el transcurso del rastro o en los objetos son considerados faltas y se deducen en consecuencia.

### PISTA FALSA: SÓLO IFH-1, IFH-2 E IGP-IFH

La pista falsa no se debe colocar 40 pasos antes o 40 pasos después de un ángulo, o sobre el primer o último ángulo. Debe colocarse de modo que la pista no se cruce por debajo de 60 grados y cruce la pista dos veces. El perro puede marcar y controlar las pistas falsas, si no abandona la pista. Si el perro se cambia de la pista falsa y sigue ésta por de más de la longitud de la correa, debe interrumpirse el trabajo del rastro.

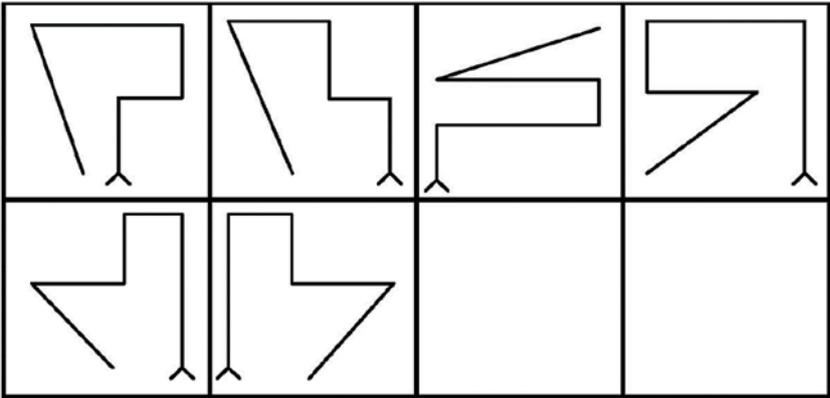
### PARTICULARIDAD IFH-2 E IGP-IFH

El guía puede suspender brevemente el trabajo de seguimiento después de consultar con el juez si cree que él o su perro necesitan un breve descanso por razones de condición física y condiciones climáticas (por ejemplo, calor intenso).

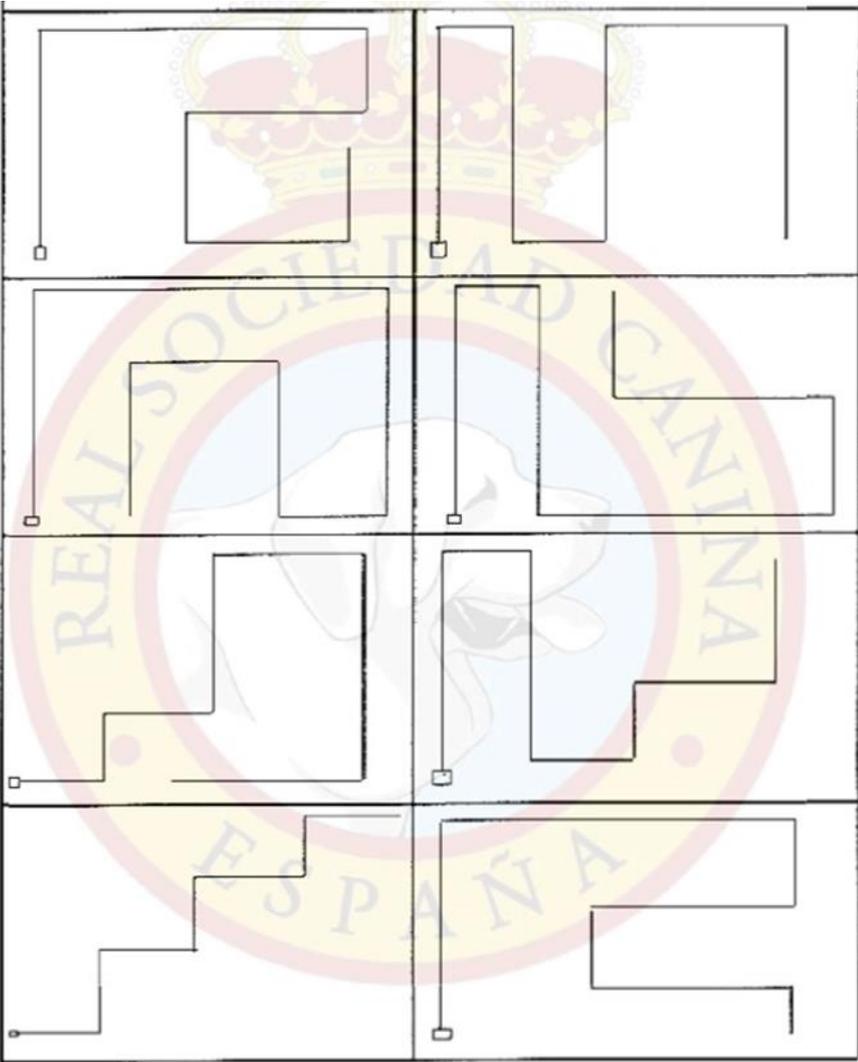
Los descansos tomados son descontados del tiempo de trabajo disponible. Al guía se le permite limpiar la cabeza, los ojos y la nariz de su perro durante un descanso o sobre el objeto. Para ello, el guía puede llevar consigo un paño mojado o una esponja húmeda que se deben mostrar al juez antes del comienzo de la pista. No se permiten otros utensilios.

Trazado extraño= Fr trazado propio= E	IFH-V	IFH-1	IFH-2	IGP-IFH
Rastro	E	Fr	Fr	Fr
<b>Longitud mínima</b>	600 pasos	1200 pasos	1800 pasos	2 x 1800 pasos 2 lugares diferentes. 2 trazadores diferentes 2 días diferentes para la prueba.
<b>Rectas</b>	5	7	8, una de las cuales con un semicírculo con un radio de 30 metros.	8, una de las cuales con un semicírculo con un radio de 30 metros.
<b>Angulo</b>	4, de los cuales 3 serán ángulos rectos. El último será ángulo agudo.	6 ángulos rectos	7, de los cuales al menos 2 serán ángulos agudos. (30-60 °)	7, de los cuales al menos 2 serán ángulos agudos. (30-60 °)
<b>Distancia entre los ángulos</b>	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos	Mínimo 50 pasos
<b>Objetos Valoración</b>	3 propios 3x7 puntos	4 ajenos 3x5 puntos 1x6 puntos	7 ajenos 7x3 puntos	7 ajenos 7x3 puntos
<b>Colocación de los objetos</b>	El 1º en la primera o segunda recta pero a un mínimo de 100 pasos desde la salida, el 2º en la segunda o tercera recta y el tercero al final.	El 1º a un mínimo de 100 pasos desde la salida, 2º y 3º según esquema y el 4º al final.	El 1º a un mínimo de 100 desde la salida. Los objetos 2 a 6 según esquema (es posible poner 2 objetos en la misma recta). El 7º al final.	El 1º a un mínimo de 100 desde la salida. Los objetos 2 a 6 según esquema (es posible poner 2 objetos en la misma recta). El 7º al final.
<b>Medidas de los objetos en centímetros</b>	L 10 W 2-3 H 0,5-1	L 10 W 2-3 H 0,5-1	L 10 W 2-3 H 0,5-1	L 10 W 2-3 H 0,5-1
<b>Tiempo de antigüedad</b>	90 min.	120 min.	180 min.	180 min.
<b>Tiempo de ejecución</b>	20 min.	30 min.	45 min.	45 min.
<b>Pista falsa</b>	-----	30 minutos antes de la salida.	30 minutos antes de la salida.	30 minutos antes de la salida.
<b>Requisitos</b>	PRUEBA SOCIABILIDAD RSCE	PRUEBA SOCIABILIDAD RSCE	IFH-1	PRUEBA SOCIABILIDAD RSCE
<b>Edad mínima</b>	15MESES	18 MESES	18 MESES	20 MESES

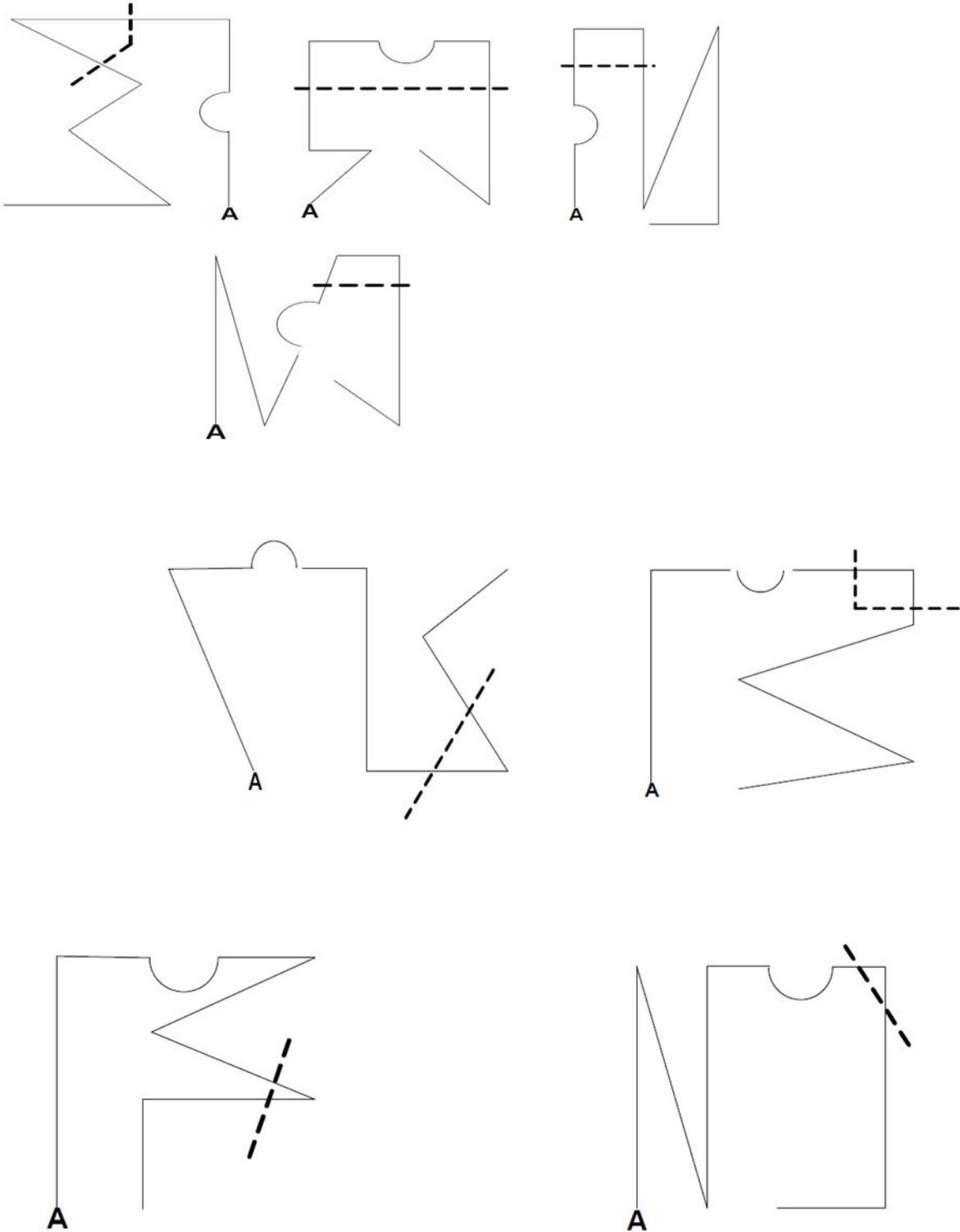
POSIBLES PISTAS IFH-V



POSIBLES PISTAS IFH-1



POSIBLES PISTAS IFH-2 e IGP-IFH



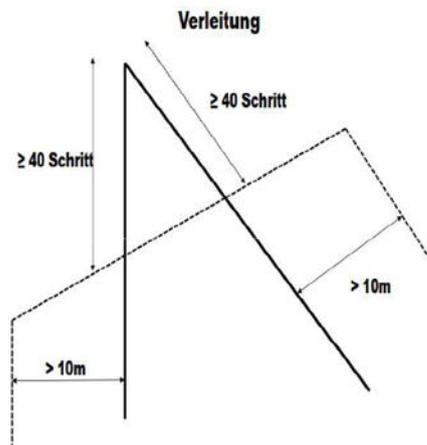
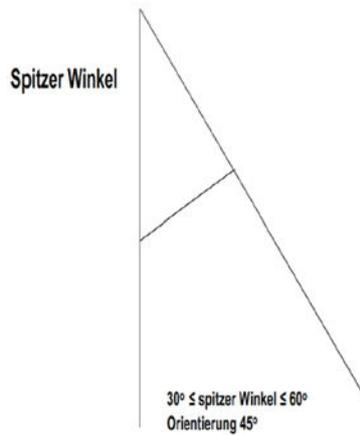
## MARCAJE DE ANGULOS



## ANGULOS AGUDOS



## ANGULO AGUDO / PISTA CRUZADA



COLOCACION DE OBJETO:

